



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 23 33 000 2021 00102 00
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
DEMANDADO: CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la Oficina Judicial de Villavicencio¹, mediante el cual informa que el apoderado de la parte demandante radicó la demanda del asunto a dos correos electrónicos para reparto, esto es, a la Oficina Judicial de esta ciudad y a la de Medellín (Antioquia), empero, sin advertir aquello, ese mismo día la dependencia local realizó el reparto correspondiente asignando el radicado 50001233300020210010100 y, luego, por remisión de competencia de la segunda, una vez recepcionado el líbello introductorio, efectuó reparto para el mismo proceso, asignando el número de radicado 50001233300020210010200, por lo que solicita autorización para la anulación del presente trámite, se procede a emitir pronunciamiento al respecto.

Pues bien, en efecto se tiene que el radicado de la referencia contiene idéntico escrito de demanda al proceso No. 50001233300020210010100, por lo tanto, es evidente que se presenta la irregularidad de doble reparto informada por Oficina Judicial, dependencia a la cual le compete decidir sobre sus actuaciones de tipo administrativo, no obstante, como ya se completó el reporte del primer trimestre del año 2021, en el que se relacionó el proceso de la referencia como carga de este despacho, del cual, según lo expuesto, se va a realizar la anulación del reparto, la presente decisión se profiere mediante auto, pues, de lo contrario, esto es si la irregularidad se comunica oportunamente por Oficina Judicial antes de finalizar el trimestre, correspondería a un trámite meramente secretarial, cuyo titular solo debe informar lo sucedido al despacho a fin de no contabilizar como reparto del respectivo trimestre, el radicado afectado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO**

¹ Ver documento "16AGREGARMEMORIAL.PDF", registrada en la fecha y hora 7/05/2021 3:31:28 P.M., consultable en el aplicativo Tyba, <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx>

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3be20cef2ccd6c54e682d3c48acc55a3f924004ca47699b8ec3af5c831e521b1**
Documento generado en 13/05/2021 08:39:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**